



GM & Asociados

Fianzas y Seguros

Productos de mitigación de riesgos en el negocio crediticio

Información para fines informativos

Junio 2020

- **Fianza de Flujo Garantizado**
- Seguro de vida e invalidez para saldo deudor

FGG. A quien está dirigido

El esquema busca mitigar riesgos asociados a la falta de recuperación de recursos derivado de la operación con clientes. Dirigido principalmente a empresas:

- Que cuentan con un **alto volumen de usuarios u operaciones**, tanto por la venta de bienes a crédito, como por la **prestación de servicios**.
- Que prestan sus servicios bajo una base regular a una **misma base de clientes**.
- Que para la prestación de sus servicios, otorgan a sus clientes el uso de activos que dejan en depósito o custodia.
- Que por cuestiones de riesgo no pueda ser aceptada en esquemas de fianzas de fidelidad tradicionales.

Microfinancieras

SOFOM

SOCAP

SOFIPO

SOFINCO

Uniones de Crédito

- El esquema es diseñado específicamente para **garantizar el flujo continuo de recursos a una microfinanciera a través del pago de saldos vencidos por incumplimiento de los clientes**.

Descripción General

El esquema está basado en la operación de una fianza autorizada por la CNSF bajo la figura de un **fondo colectivo integrado por aportaciones** destinadas a **cubrir algún incumplimiento de los clientes**.



Microfinancieras

Los recursos del fondo son **pagaderos al primer requerimiento** en caso de detectar una falta de pago en el crédito de un cliente

Esquema brinda un **atractivo adicional para posibles inversionistas** de una microfinanciera, reflejando mayor cobertura ante riesgos y mayor disponibilidad para capital de trabajo al agilizarse el proceso de cobranza



Clientes de microfinanciera asumen el costo de prima para constituir un fondo que garantiza la cobranza ágil

Al tratarse de una prima, se trata de un **gasto deducible**

Microfinanciera traslada la carga financiera de las primas a través de comisiones u otros conceptos

Las actividades de cobranza continúan de manera normal, y en caso de recuperación exitosa, se puede reintegrar el monto correspondiente para mantener los niveles de cobertura del fondo global

Las pólizas se mantienen vigentes hasta la total extinción del fondo. De esta manera, los fondos pueden permanecer como reservas para incumplimientos por todo el tiempo que decida la microfinanciera



A diferencia de un depósito en garantía con el que una empresa pudiera protegerse contra el riesgo de incumplimiento de un solo cliente, este esquema permite un intercambio de riesgos individuales por una protección “colectiva”. En este sentido, intercambia un depósito por la prima de una fianza (deducible)



Las primas que provinieran de los clientes podrían integrar los recursos a título de gastos de cobranza o comisiones de apertura (por prestación de servicios).



Las primas y el monto de protección de la fianza se adaptan a la necesidad de protección de la empresa y se determinan al analizar su experiencia de incobrabilidad o incumplimiento.



A diferencia de una fianza tradicional, la naturaleza del esquema no requiere la aportación de garantías individuales de recuperación por parte de los clientes y tampoco preestablece un monto límite por afianzado.

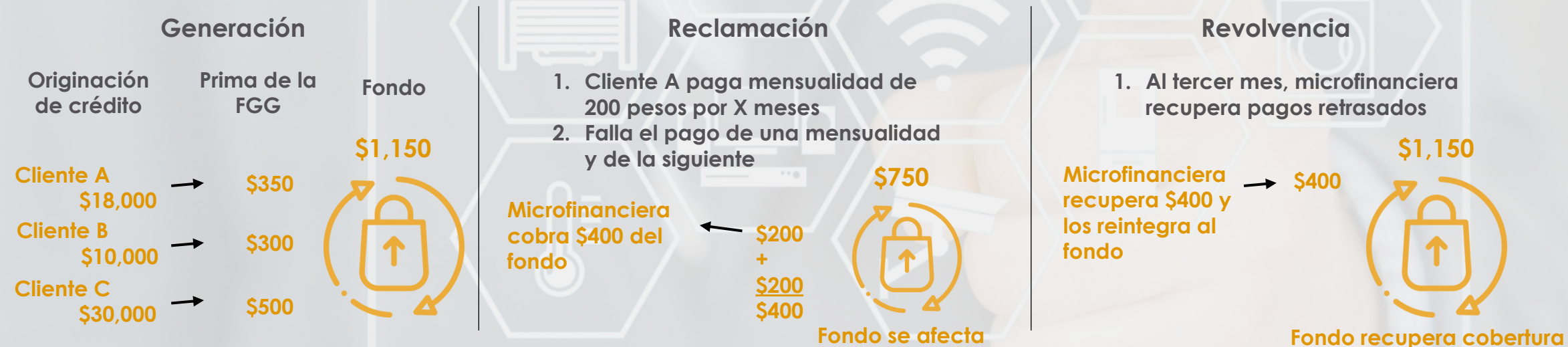


La microfinanciera no deberá considerar como un ingreso acumulable los pagos que perciba de la afianzadora, por las pólizas de fianzas reclamadas a ésta, ya que dichos pagos no constituirán un ingreso debido a que debieron ser acumulados previamente al momento en que se generaron como consecuencia de la realización de las operaciones crediticias con sus clientes.

Premisas y caso ejemplo*

- 1 Los costos derivados de la implementación del esquema son asumidos por los clientes de la Microfinanciera. Se aplican en forma de comisiones o accesorios financieros.
- 2 El objetivo del esquema es permitirle a la microfinanciera, **no asumir falta de liquidez ante un impago y seguir generando crédito oportunamente**
- 3 Ante falta de pago, **a primer requerimiento y sin ningún proceso comprobatorio se solicita el monto correspondiente en su totalidad a la afianzadora**. Si existe una posterior recuperación, se puede reintegrar al fondo global sin costo para mantener nivel de cobertura.

Caso ejemplo



*Cifras y porcentajes para fines ilustrativos, no refleja en ningún momento una cotización o propuesta de negocio. Cifras dependen del cálculo y estimaciones del equipo técnico de la afianzadora con información detallada de la microfinanciera.

Paralelo a la constitución de reservas para riesgos crediticios, el esquema de **FGG brinda la liquidez necesaria para contar con el capital de trabajo de manera oportuna** y desvincular parcialmente la operación a la probabilidad de impago de un crédito

Desde la perspectiva de un inversionista, el esquema global **mejora la calificación crediticia y condiciones de fondeo**, debido a la cobertura adicional de riesgo crediticio

Al constituir reservas, originadas desde el negocio crediticio, se genera ingreso acumulable por ISR. Este esquema **contribuye al efecto neto fiscal debido a la deducibilidad de las primas**

De las primas cobradas, la afianzadora retiene como **contraprestación un porcentaje menor**, esto debido a la transferencia del riesgo de liquidez que provoca generar sus propias reservas y administrar las reclamaciones por parte del cliente (microfinanciera).

- Fianza de Flujo Garantizado

- Seguro de vida e invalidez para saldo deudor

SVI. Descripción General

Asegura las finanzas de las empresas crediticias. Ofrece la oportunidad de recuperar los recursos los prestados a los deudores en caso de que estos fallezcan.

En caso de fallecer el asegurado, sus familiares no enfrentan la deuda del crédito.

Beneficios

- Dirigido principalmente a **entidades financieras que otorgan créditos** a personas físicas
- Brinda protección al **recuperar los recursos invertidos** en el crédito en caso de fallecimiento o invalidez de sus acreditados
- Suma asegurada a elección

Características

- Edades de aceptación de 18 a 70 años
- Tu eliges a forma de pago

Cobertura

- Fallecimiento
- Invalidez Total y Permanente
- Desempleo o Invalidez Total Temporal por accidente o enfermedad

SVI. Documentación para cotización

- Datos del **contratante de la póliza** (Nombre y giro de la empresa como mínimo)
- **Listado de asegurados** que contenga:
 - Identificador por asegurado (nombre o número consecutivo, 1,2,3, etc.)
 - RFC o Fecha de nacimiento completa (día/mes/año)
 - Sexo por asegurado
 - Saldo insoluto por cada asegurado
 - Fecha de inicio y fin de vigencia



GM & Asociados

Fianzas y Seguros

Productos de mitigación de riesgos en el negocio crediticio

Información para fines informativos

Junio 2020